

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20021 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 259/15-C, y NIG 50297 47 1 2015 0000007.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 03/06/2015.

4.-Deudor en concurso: "Prezasa Soluciones, S.L.", CIF B50005933, domicilio en Zaragoza, C/ Bernardo Rimazzini, n.º 6.

5.-Facultades de administración: Intervenidas.

6.-No ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal: La sociedad "Rubio & Moneo Consultores, S.L.P.", CIF B99329963.

Dirección postal: Av. Independencia n.º 22, 7.º, 50004 Zaragoza.

Dirección electrónica: prezasasoluciones@rubioymoneo.com

Teléfono: 976233358.

8.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.-Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.-Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 10 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028277-1